



Municipalidad Provincial del Callao

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCION DE AUXILIAR COACTIVO DE LA GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA DEPENDIENTE DE LA GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO N° 01-2015-MPC

Concurso Público de Méritos conforme a la convocatoria efectuada por la Municipalidad Provincial del Callao, mediante Resolución de Alcaldía N° 945-2015-MPC-AL de fecha 31 de Agosto de 2015 y Acuerdo de Consejo N° 098-2015 del 19 de Noviembre de 2015, para seleccionar un Auxiliar Coactivo de la Gerencia de Ejecución Coactiva de Transportes, dependiente de la Gerencia General de Transporte Urbano, conforme a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979 -Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, sus modificatorias y su Reglamento.

I. OBJETO

La presente Convocatoria de Concurso Público de Méritos, tiene por objeto seleccionar por orden de puntaje y méritos, a un (1) Auxiliar Coactivo para la Gerencia de Ejecución Coactiva dependiente de la Gerencia General de Transporte Urbano, de la Municipalidad Provincial del Callao, con número de RUC 20131369558, con domicilio en Calle Paz Soldán N° 252 – Callao, al amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979 - Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS.

II. BASE LEGAL

1. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411.
2. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2015, Ley N° 30281.
3. Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175.
4. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
5. Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Ley N° 26979. Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva (D.S. N° 0018-2008-JUS).
6. Reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva aprobado por D. S. N° 036-2001-EF, modificado por D.S. N° 069-2003-EF.
7. Ley que precisa que el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo no es cargo de confianza, Ley N° 27204.
8. Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
9. Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, Ley N° 27588 y su Reglamento D.S. N° 019-2002-PCM.
10. Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco, Ley N° 26771 y su Reglamento D.S. N° 021-2000-PCM.
11. Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27185.
12. Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057
13. Ley para la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales, Ley N° 27736 y Decreto Supremo N° 012-2004-TR (Disposiciones Reglamentarias de la Ley N°27736).
14. Resolución de Alcaldía N° 945-2015-MPC-AL y Acuerdo de Consejo N° 098-2015 del 19 de Noviembre de 2015.



Municipalidad Provincial del Callao

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

III. CONVOCATORIA

Se efectuará a través de Diario Oficial el Peruano, Programa Red CIL Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo así como en el Portal Electrónico Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao (www.municallao.gob.pe), en el Mes de Diciembre del año 2015.

La publicación de la convocatoria al Ministerio de Trabajo se efectuará con diez (10) días hábiles de anticipación a la publicación de la convocatoria.

REQUISITOS

Podrán participar todas las personas naturales que reúnan los siguientes requisitos:

- 1.- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- 2.- Acreditar por lo menos el tercer año de estudios universitarios concluidos, en especialidades como Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, o su equivalente en semestres.
- 3.- Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario.
- 4.- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la administración pública.
- 5.- No haber sido condenado, ni encontrarse procesado por delito doloso.
- 6.- No tener vínculo de parentesco con el Alcalde, Regidores, funcionarios de confianza de la Municipalidad hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- 7.- No tener ninguna otra incompatibilidad señala por ley.
- 8.- Conocimientos básicos en Office (Word, Excel, Power Point, Internet).
- 9.- Disponibilidad inmediata.

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN MESA DE PARTES DE LA GERENCIA DE RECEPCION DOCUMENTAL Y ARCHIVO GENERAL – UBICADO EN SOTANO DEL JR. PAZ SOLDAN N° 252 – CALLAO.

La documentación se presentará los días Martes 22, Miércoles 23 y Lunes 28 de Diciembre de 2015, de 8:15 am hasta las 4:30 pm (horario de oficina) y consistirá:

- Solicitud dirigida al Señor Alcalde, indicando que se presenta al Concurso Público de Méritos N° 01-2015-MPC-AL, declarando que se sujetará a las bases del mismo.
- Declaración Jurada señalando que reúne los requisitos establecidos en el punto III de la presente base, conforme los formatos N° 1, 2, 3, 4 y 5 del presente.
- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Curriculum vitae, con fotografía, debidamente documentado con copia de las constancias, certificados, nombramientos u otros documentos que acrediten la formación académica, y laboral en materia administrativa y/o tributaria.
- Documento en copia simple, que acredite haber concluido el tercer año de estudios universitarios en las especialidades de Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, (certificado de estudios o notas emitido por la universidad respectiva)
- En caso acreditase tener grado académico de Bachiller, acompañará copia del diploma emitido por la universidad respectiva.
- En caso acreditase tener título de la especialidad respectiva, acompañará adicionalmente, copia del diploma emitido por la universidad, así como de la colegiatura correspondiente y la habilitación profesional respectiva.
- En caso acredite grado académico de Magister, acompañará adicionalmente copia del diploma respectivo, emitido por la universidad, o en caso de haber concluido dichos



Municipalidad Provincial del Callao

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

- estudios acompañará copia del certificado de estudios o de notas emitido por la universidad.
- En caso acredite grado académico de Doctor, acompañará adicionalmente copia del diploma respectivo, emitido por la universidad o en caso de haber concluido dichos estudios acompañará copia de del Certificado de estudios o de notas emitido por la universidad.

Todos los documentos deberán ser presentados debidamente foliados en Mesa de Partes de la Gerencia de Recepción Documental y Archivo General de la Municipalidad Provincial del Callao (Palacio Municipal) ubicada en Av. Paz Soldán N° 252, sótano, (costado Fortaleza del Real Felipe – Callao), en el orden antes indicado, en un folder manila con fastener, debidamente foliado dirigido a la Comisión del Concurso Público de Méritos N° 01-2015-MPC, para Auxiliar Coactivo, conforme a las siguientes características:

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 01-2015-MPC
PARA SELECCIÓN DE 01 AUXILIAR COACTIVO
NOMBRE Y APELLIDO DE POSTULANTE
DNI N°**

V. CRONOGRAMA

La presentación de los documentos de los postulantes, las evaluaciones curriculares, documentarias, de conocimientos, la entrevista personal y la publicación de los resultados, se realizará conforme al siguiente cronograma. Cualquier documento que se presente fuera de fecha, no será tomado en cuenta y será motivo de descalificación.

PUBLICACION DE CONVOCATORIA (DIARIO OFICIAL EL PERUANO, PROGRAMA RED CIL EMPLEO DEL MINISTERIO DE TRABAJO y PAG. WEB INSTITUCIONAL)	Diciembre 2015
ENTREGA DE BASES (De 08:15 a 16:30 horas)	22, 23 y 28 de Diciembre 2015
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (De 08:15 a 16:30 horas)	22, 23 y 28 de Diciembre 2015
PUBLICACIÓN DE RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR	30 de Diciembre de 2015
EXAMEN DE CONOCIMIENTO	05 de Enero de 2016
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EXAMEN DE CONOCIMIENTO	07 de Enero de 2016
ENTREVISTA PERSONAL	11 de Enero de 2016
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	13 de Enero de 2016
INICIO DE LABORES	01 de Febrero de 2016

VI. ENTREGA DE BASES

Las Bases se podrán solicitar en la Mesa de Partes de la Gerencia de Recepción Documental y Archivo General de la Municipalidad Provincial del Callao, sin costo alguno, previa identificación, los días **Martes 22 , Miércoles 23 y Lunes 28 de Diciembre 2015**, desde las 08:15



Municipalidad Provincial del Callao

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

a 16:30 horas o se podrán descargar de la página web de la Municipalidad Provincial del Callao, www.municallao.gob.pe junto con los Formatos 1, 2, 3, 4 y 5.

VII. RECEPCION DE DOCUMENTOS:

Los postulantes entregarán en folder manila, el curriculum vitae, con fotografía reciente, documentado y foliado, conjuntamente con las declaraciones juradas, debidamente firmadas, que incluyen huella digital del postulante, los días **Martes 22, Miércoles 23 y Lunes 28 de Diciembre 2015**, en la Gerencia de Recepción Documental y Archivo General, en horario de 08:15 hasta las 16:30 horas.

VIII. POSTULANTES APTOS

Se publicará la relación de postulantes aptos para participar en la prueba de conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2015-MPC en el local de la Municipalidad Provincial del Callao, en las pizarras informativas ubicadas en la explanada del Palacio Municipal y en la página web (www.municallao.gob.pe) el día Miércoles 30 de Diciembre de 2015, quedando descartados aquellos que no hayan reunido los requisitos exigidos.

IX. DEL CONCURSO

El Concurso Público de Méritos N° 01-2015-MPC, estará a cargo de la Comisión designada mediante Resolución de Alcaldía N° 945-2015-MPC-AL de fecha 31 de Agosto de 2015, desde su preparación y conforme a la convocatoria aprobada mediante Acuerdo de Consejo N° 098-2015, hasta el Informe final para la designación del Auxiliar Coactivo.

La Comisión se encuentra conformada por:

- Gerente General de la Gerencia General de Transporte Urbano, Abog. Belizario Miguel Gonzales Huapaya, quien la preside.
- Gerente de Personal, Lic. Marco Antonio Molina Guerrero, miembro.
- Gerente de Ejecución Coactiva de Transportes, Abog. Laura Rosa Gómez Sánchez, miembro.

X. CALIFICACION Y EVALUACIONES

EVALUACION CURRICULAR	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	35 PUNTOS
ENTREVISTA PERSONAL	40 PUNTOS
	<u>25 PUNTOS</u>
TOTAL	100 PUNTOS

1.-EVALUACION CURRICULAR

Se calificará la documentación o certificados que acrediten la formación educativa, académica, así como la experiencia académica, profesional y laboral.

1.1.-Sobre la Formación Académica y experiencia administrativa Puntaje máximo: 35 puntos

- Certificado de Estudios (3er año de estudios universitarios concluidos en las especialidades de Derecho, Contabilidad, Economía, Administración o su equivalente en semestres) : 10 puntos
- Grado de Bachiller : 2 puntos
- Título : 3 puntos
- Grado de Magister : 5 puntos
- En caso solo tenga estudios de maestría concluidos : 04 puntos



Municipalidad Provincial del Callao

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

- Grado de Doctor en la especialidad : 5 puntos
- En caso solo tenga estudios de doctorado concluido : 04 puntos
- Diplomados, se contabilizará hasta 4 puntos : 1 punto
- Capacitaciones, Seminarios, por cada uno
- Solo se contabilizará hasta cuando llegue a 5 puntos : 0.5 punto
- Experiencia en la materia, mayor a un año : 2 puntos
- Experiencia en la materia menor a un año : 1 punto
- Exposiciones o ponente en Fóruns : 2 puntos

2.- PRUEBA DE CONOCIMIENTO: Puntaje máximo: 40 puntos.

La prueba de conocimientos será escrita, consistirá en cuarenta (40) preguntas a razón de un (1) punto por cada pregunta correctamente contestada. No hay puntos en contra, durará cincuenta (50) minutos. Puntaje máximo: 40 puntos y se realizará el día Martes 05 de Enero de 2016, a las 09:00 horas (hora exacta), en el Local de la Biblioteca Municipal "Teodoro Casana Robles" de la Municipalidad Provincial del ubicada en Jr. Colón Cdra. 2 (Esquina del Jr. Colon con Jr. Pedro Ruiz Gallo) Cercado del Callao.

El postulante apto, deberá identificarse con su documento nacional de identidad, sin portar paquetes o similares, durante el examen escrito en la prueba de conocimiento, no se encuentra permitido el uso de celulares, tablets, I-PODS o similares, se descalificará al postulante que haga caso omiso.

Se considerará aprobado quien haya contestado satisfactoriamente por lo menos el sesenta por ciento (60%) del cuestionario, es decir aprobará quien obtenga como nota mínima de 24 puntos y comprenderá las siguientes materias:

- Constitución Política del Estado (Derechos fundamentales, Garantías constitucionales, Gobiernos Locales, estructura normativa del Estado).
- Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y sus modificatorias (T.U.O. de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva). Excepciones a la aplicación del Art. 23 de la Ley. Aplicación y ejecución de las medidas cautelares previas.
- Código Tributario, Resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, precedentes con carácter obligatorio y vinculantes y la Ley de Tributación Municipal.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, principios del procedimiento administrativo, sancionador, recursos administrativos, silencio administrativo, formalidades para las notificaciones administrativas, diferencias con las establecidas en el Código Tributario.
- Sentencias del Tribunal Constitucional (precedentes vinculantes) en materia administrativa y tributaria.
- Ley Proceso Contencioso Administrativo, Ley N° 27584
- Legislación en materia de transporte y tránsito.

Se publicarán los resultados de la prueba de conocimientos el Jueves 7 de Enero de 2016, conteniendo la relación de postulantes aptos para la entrevista personal en el local de la Municipalidad Provincial del Callao, en las pizarras informativas ubicadas en la explanada del Palacio Municipal y en el portal electrónico institucional : www.municallao.gob.pe. Esta etapa es eliminatoria, quedando descartados aquellos que no aprobaron el examen de conocimientos.

3.- ENTREVISTA PERSONAL: Puntaje máximo: 25 puntos.



Municipalidad Provincial del Callao

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

La entrevista personal se realizará por la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos, el día Lunes 11 de Enero de 2016 a las 09:00 horas, en el antiguo Local de la Municipalidad Provincial del Callao, Jr. Supe N° 521 - Santa Marina Sur – Callao (frente al Ministerio Público del Callao) – Centro de Control de Tránsito. Se calificará la presentación personal, la aptitud para el desempeño del cargo, grado de seguridad en el desenvolvimiento de sus respuestas en la entrevista, y cultura general. El postulante deberá presentar su documento de identidad. Durante la entrevista personal, no se permitirá el uso de celulares, tablets, I-PODS o similares.

XI. PUNTAJE FINAL:

Se considerará ganador al postulante que en estricto orden de mérito, obtenga el puntaje más alto.

XII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Concluida la calificación de los resultados de los postulantes al Concurso Público de Méritos N° 01-2015-MPC, la Comisión elaborará el cuadro de Orden de Méritos del concurso, declarando como ganador del concurso para ocupar la plaza vacante, al postulante que en estricto orden de mérito obtenga el puntaje más alto, el mismo que se publicará en el local de la Municipalidad Provincial de Callao, en las pizarras informativas ubicadas en la explanada del Palacio Municipal y en el portal electrónico institucional de la Municipalidad Provincial del Callao, que se realizará el Miércoles 13 de Enero de 2016.

XIII. DESIGNACIÓN

Concluido el Concurso Público de Méritos N° 001-2015-MPC, la Comisión elaborará el informe final, al Despacho de Alcaldía remitiendo la siguiente documentación:

- 1.- Cronograma de Actividades.
- 2.- Publicación de la Convocatoria.
- 3.- Informe Final del Concurso .
- 4.- Cuadro de Méritos.
- 5.- Curriculum Vitae y documentos del ganador, para ser incorporado en su legajo personal.
- 6.- Copia del Informe Final y documentos anexos a Secretaría General, para la elaboración del proyecto de Resolución de Alcaldía de designación del Auxiliar Coactivo.

XIV. VERIFICACION DE DOCUMENTOS

La Gerencia de Personal de la Municipalidad Provincial del Callao, mediante control posterior, verificará la veracidad de los documentos presentados por el postulante ganador.

En caso verificase documentos que no se ajusten a los requisitos exigidos en las Bases, se informará a la Comisión el hecho, para que proceda a declarar inválida la participación de dicho postulante, y procederá a declarar ganador al que ocupó el puesto inmediato anterior, es decir a quien ocupó el segundo puesto, sin perjuicio de las acciones penales y administrativas a las que hubieren lugar.

XV. INICIO DE LABORES

Lunes 01 de Febrero de 2016.

XVI. REMUNERACIÓN



Municipalidad Provincial del Callao

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

La remuneración será conforme el nivel remunerativo correspondiente Sub-Gerente, nivel F-1.
El funcionario ejercerá sus labores a tiempo completo y dedicación exclusiva.

COMISION DE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N°01-2015-MPC – CONSEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO



Municipalidad Provincial del Callao

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE 01 AUXILIAR COACTIVO

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA

**DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO CONDENADO NI HALLARSE PROCESADO POR
DELITO DOLOSO**

Yo..... .. identificado (a) con D.N.I. N°
..... **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no haber sido condenado ni hallarme
procesado por delito doloso, preexistente a la postulación.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el Art. 42º de la Ley N°
27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

....., de de 2015

Nombre

D .N.I. N°.....

**FIRMA
HUELLA DIGITAL**



Municipalidad Provincial del Callao

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE 01 AUXILIAR COACTIVO

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO DE LA CARRERA JUDICIAL O DEL MINISTERIO PÚBLICO O DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O DE EMPRESAS ESTATALES POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS NI DE LA ACTIVIDAD PRIVADA POR CAUSA O FALTA GRAVE LABORAL

Yo identificado (a) con D.N.I. N°..... **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no haber sido Destituido de la Carrera Judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444— Ley de Procedimiento Administrativo General.

....., de de 2015

Nombre

D .N.I. N°.....

**FIRMA
HUELLA DIGITAL**



Municipalidad Provincial del Callao

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE 01 AUXILIAR COACTIVO

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VINCULO DE PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE PARENTESCO HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD O VINGULO CONYUGAL CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Yo, con DNI N°,
domiciliado en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad o vínculo conyugal con funcionarios de la Municipalidad Provincial del Callao.

Que, en caso de omitir la identificación de parientes en la corporación edil, me hago acreedor a las sanciones administrativas, civiles y penales que imponen los dispositivos legales correspondientes, en fe de lo cual, firmo la presente.

....., de de 2015

Nombre

D .N.I. N°.....

FIRMA
HUELLA DIGITAL



Municipalidad Provincial del Callao

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE 01 AUXILIAR COACTIVO

ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA DE OTRAS INCOMPATIBILIDADES

Por la presente el suscrito con DNI N° domiciliado en..... **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, no me encuentro impedido para contratar y desarrollar mis funciones dentro de los alcances de las normas legales vigentes no estar comprendido en las incompatibilidades siguientes:

- a) No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, que laboren en la Municipalidad Provincial del Callao, que sean estos funcionarios de dirección y/o personal de confianza que puedan ejercer facultad de nombramiento y contratación de personal o que los Funcionarios descritos precedentemente ejerzan injerencia directa o indirecta en el nombramiento y contratación de personal.
- b) No percibir ninguna otra remuneración, ni pensión alguna por parte del Estado
- c) No estar comprendido dentro de los alcances de la Ley N°36771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM (NEPOTISMO)
- d) No haber sido sancionado con destitución.
- e) No estar incurso en las prohibiciones contenidas en el Artículo 08 de la Ley N°27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública
- f) No haber sido despedido por razones de conducta o incumplimiento de obligaciones laborales, ni ser parte en procesos judiciales y/o penales seguidos con la Municipalidad Provincial del Callao.
- g) No contar con alguna otra incompatibilidad establecida por ley para contratar con el Estado.

Que, en caso contrario me hago acreedor a las sanciones que imponen los dispositivos legales correspondientes, en fe de lo cual firmo la presente.

....., de de 2015

Nombre

D .N.I. N°.....

FIRMA
HUELLA DIGITAL



Municipalidad Provincial del Callao

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE 01 AUXILIAR COACTIVO

ANEXO 05

**DECLARACIÓN JURADA DE SER CIUDADANO EN EJERCICIO Y ESTAR EN
PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES**

Yoidentificado (a) con DNI N°
..... **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que soy ciudadano en ejercicio y estar en pleno
goce mis derechos civiles.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley
N°27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

....., de de 2015

Nombre

D .N.I. N°.....

**FIRMA
HUELLA DIGITAL**